



ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 23 de abril de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Programación, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000; el **Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco**, integrado de la siguiente manera: **Laura Violeta Escobedo Velázquez**, Suplente de la Directora de Administración y Presidenta del Comité; **Ana Marcela Pedrero Buendía**, Suplente del Director de Finanzas, y Representante Permanente del Comité; **Elma Paz Martínez**, Suplente del Director de Programación y Representante Permanente del Comité; **Amaya de la Campa Palacios**, Representante de la Contralora Municipal, designada mediante oficio número CM/SAI/0458/2025, de fecha 15 de abril de 2025; y **Aristides Priego Valencia**, Representante del Director de Asuntos Jurídicos, designado mediante oficio número DAJ/0594/2025, de fecha 27 de marzo de 2025; por el Área Técnica: los CC. **Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez**, Subdirectora de Recursos Humanos y **Gerardo Humberto Arévalo Reyes**, Jefe del Departamento de Selección de Personal de dicha Subdirección, ambos designados mediante oficio número SRH/DSP/0098/2025, de fecha 11 de abril de 2025; **Lluvia del Carmen Ávalos Buenfil**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Mario Feria Cornelio**, Jefe del Departamento de Control de Vehículos de dicha Subdirección, ambos designados mediante oficio número SDRMySG/0858/2025, de fecha 10 de abril de 2025; con el objeto de llevar a cabo el acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, relativa a la contratación de las "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"; afectando las partidas presupuestales: 14401. Cuotas para el seguro de vida del personal civil y 34501. Seguro de bienes patrimoniales.

Primer Punto: Se declara la existencia del quorum legal.

Segundo Punto: Se procede a pasar lista de asistencia a los licitantes presentes conforme a la hoja de registro.

1. **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, representado por la C. Margarita Hernández Hernández, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 0817029501091, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, representado por el C. Armando Lozano Torres, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 1185017828626, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, representado por la C. Elena Lizette Muñoz Núñez, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 1001003891828, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Tercer Punto: Con fundamento en los artículos 33 Inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36 fracción V Inciso A) del Reglamento de la citada Ley, se recepcionan en el orden de registro de asistencia, las propuestas técnicas y económicas y la documentación legal y administrativa a la vista, procediéndose a la revisión de la documentación como se solicita en los numerales 4.1 y 4.3 de las bases de los licitantes, obteniéndose el siguiente resultado:

1. El licitante **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, presenta la documentación legal y administrativa a la vista y los sobres de las Propuestas Técnica y Económica, como se solicita en el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación, los cuales se aceptan de forma cuantitativa. Acto seguido se



ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

procede a la apertura de su Propuesta Técnica, la cual **cumple** con todos los requisitos que se solicitan en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de la presente licitación, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las bases de la licitación, cotizando lo que se detalla a continuación: El lote 1, del **Anexo A2**; presentando carta de disculpa de no participación para el lote 1, del **Anexo A1**; quedando bajo resguardo de la convocante el sobre que contiene la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA".

2. El licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** presenta la documentación legal y administrativa a la vista y los sobres de las Propuestas Técnica y Económica, como se solicita en el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación, los cuales se aceptan de forma cuantitativa. Acto seguido se procede a la apertura de su Propuesta Técnica, la cual **cumple** con todos los requisitos que se solicitan en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de la presente licitación, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las bases de la licitación, cotizando lo que se detalla a continuación: El lote 1, del **Anexo A1**; el lote 1, del **Anexo A2** no cotiza; quedando bajo resguardo de la convocante el sobre que contiene la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA".

3. El licitante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.** presenta la documentación legal y administrativa a la vista y los sobres de las Propuestas Técnica y Económica, como se solicita en el numeral 4.1, de las bases de la presente licitación, la cual **no cumple** con todos los requisitos solicitados en el punto 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, primer párrafo, inciso a) e inciso g), de las bases de este procedimiento licitatorio, ya que únicamente presenta el original del comprobante de pago de las bases, no así la correspondiente copia simple sellada y firmada por el representante legal de la persona jurídica colectiva que representa; además de que exhibe la cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios vencida, en razón de que fue expedida con fecha del 20 de marzo de 2024 con vigencia al 20 de marzo de 2025, pretendiendo justificar que se encuentra realizando la actualización de dicho registro mediante el recibo de ingreso con folio 6-01-BA003431, de fecha 23 de abril de 2025, sin embargo, con ello no satisface el punto 3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR, párrafo sexto de las presentes bases, ya que se establece que el licitante que no esté inscrito en dicho padrón y desee participar en esta licitación, debe realizar todos los trámites para su inscripción, en el entendido que para su participación en el acto de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas (Primera etapa), ya debe contar con el Registro correspondiente; razones por las cuales, se desecha su propuesta y se descalifica para continuar en la siguiente etapa de la presente licitación, de conformidad con los artículos 27, fracción XVII y 33, inciso a) Primera Etapa, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 36, fracción V, inciso A) Etapa Técnica, de su Reglamento; quedando bajo resguardo de la convocante los sobres que contienen su proposiciones Técnica y Económica, respectivamente.

Se notifica a los licitantes que con fundamento en los artículos 33, inciso b), fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; y 36, fracción V inciso A) de su Reglamento, que el **Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas (Segunda Etapa)**, se llevará a cabo en los términos previstos en los numerales 4.4, 5.1 y 5.4.3 inciso b) de las bases que rigen la presente licitación, el día 25 de abril del 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Programación, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad.

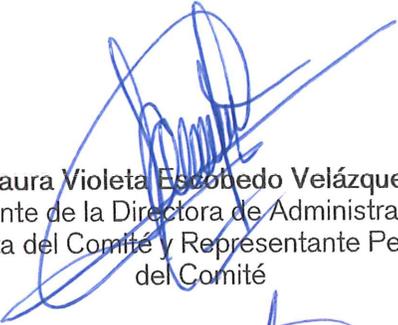
La presente acta se firma en original, por los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, los Representantes del área requirente y los licitantes participantes al presente acto.



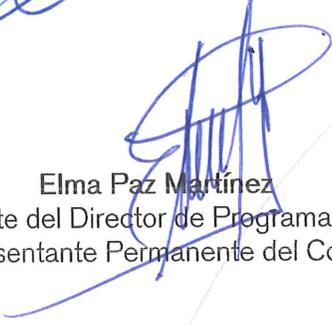
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue la presente acta, se da por terminado el acto de **Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas**, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

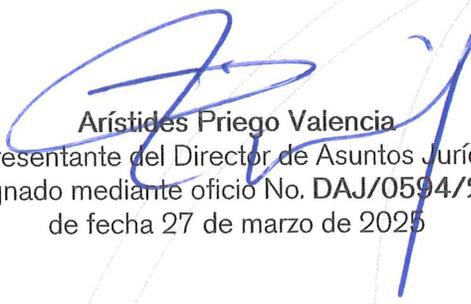
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO


Laura Violeta Escobedo Velázquez
Suplente de la Directora de Administración y
Presidenta del Comité y Representante Permanente
del Comité


Ana Marcela Pedrero Buendía
Suplente del Director de Finanzas y
Representante Permanente del Comité


Elma Paz Martínez
Suplente del Director de Programación y
Representante Permanente del Comité

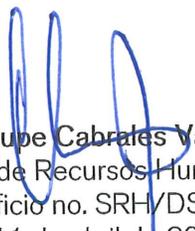

Amaya de la Campa Palacios
Representante de la Contralora Municipal
Designada mediante oficio No.
CM/SAI/0458/2025, de fecha 15 de abril
de 2025


Arístides Priego Valencia
Representante del Director de Asuntos Jurídicos
Designado mediante oficio No. DAJ/0594/2025,
de fecha 27 de marzo de 2025

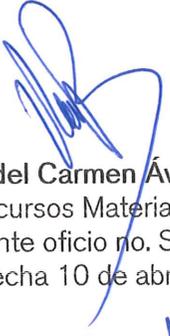


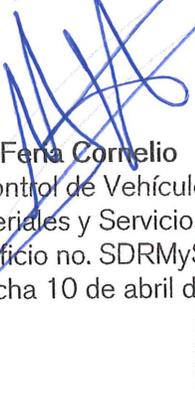
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

ÁREA TÉCNICA


Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez
Subdirectora de Recursos Humanos
Designada mediante oficio no. SRH/DSP/0098/2025
de fecha 11 de abril de 2025


Gerardo Humberto Arévalo Reyes
Jefe del Departamento de Selección de Personal
de la Subdirección de Recursos Humanos
Designado mediante oficio no. SRH/DSP/0098/2025
de fecha 11 de abril de 2025


Lluvia del Carmen Ávalos Buenfil
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Designada mediante oficio no. SDRMySG/0858/2025
de fecha 10 de abril de 2025


Mario Fernán Cornelio
Jefe del Departamento de Control de Vehículos de la Subdirección
de Recursos Materiales y Servicios Generales
Designado mediante oficio no. SDRMySG/0858/2025
de fecha 10 de abril de 2025

Hoja protocolaria de firmas del Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, referente a la contratación de "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES", de fecha 23 de abril de 2025.



ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

LICITANTES

Margarita Hernández Hernández
en representación de SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Armando Lozano Torres
En representación de
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

Elena Lizette Muñoz Núñez
En representación de
GENERAL DE SEGUROS, S.A.

Hoja protocolaria de firmas del Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, referente a la contratación de "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES", de fecha 23 de abril de 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

**ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A
LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 25 de abril de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Programación, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, integrado de la siguiente manera: **Laura Violeta Escobedo Velázquez**, Suplente de la Directora de Administración y Presidenta del Comité; **Ana Marcela Pedrero Buendía**, Suplente del Director de Finanzas, y Representante Permanente del Comité; **Elma Paz Martínez**, Suplente del Director de Programación y Representante Permanente del Comité; **Amaya de la Campa Palacios**, Representante de la Contralora Municipal, designada mediante oficio número CM/SAI/0458/2025, de fecha 15 de abril de 2025; y **Aristides Priego Valencia**, Representante del Director de Asuntos Jurídicos, designado mediante oficio número DAJ/0594/2025, de fecha 27 de marzo de 2025; por el Área Técnica: los CC. **Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez**, Subdirectora de Recursos Humanos y **Gerardo Humberto Arévalo Reyes**, Jefe del Departamento de Selección de Personal de dicha Subdirección, ambos designados mediante oficio número SRH/DSP/0098/2025, de fecha 11 de abril de 2025; **Lluvia del Carmen Ávalos Buenfil**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Mario Feria Cornelio**, Jefe del Departamento de Control de Vehículos de dicha Subdirección, ambos designados mediante oficio número SDRMySG/0858/2025, de fecha 10 de abril de 2025; con el objeto de llevar a cabo el acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, relativa a la contratación de las "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"; afectando las partidas presupuestales: 14401. Cuotas para el seguro de vida del personal civil y 34501. Seguro de bienes patrimoniales.

Primer Punto. - Pase de lista de asistencia y declaración de la existencia del quórum legal.

Segundo Punto. - Se procede a pasar lista de asistencia a los licitantes presentes conforme a la hoja de registro.

1. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, representado por el C. Armando Lozano Torres, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 1185017828626, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2. **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, representado por la C. Margarita Hernández Hernández, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 0817029501091, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Tercer Punto. - Con fundamento en los numerales 5.4.2 Elaboración del Dictamen Técnico y 5.4.3 Lectura del Fallo Técnico y Etapa Económica, de las bases de la presente licitación y con base a los Dictámenes Técnicos formulados por las áreas técnicas siguientes: "Subdirección de Recursos Humanos" para el Anexo A1 y de la "Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales" para el Anexo A2, se procede a la Lectura del Fallo Técnico correspondiente a cada Anexo cotizado, los cuales fueron emitidos por los CC: **Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez**, Subdirectora de Recursos Humanos, remitido mediante oficio número SRH/DSP/103/2025, de fecha 24 de abril de 2025; **Lluvia del Carmen Ávalos Buenfil**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Mario Feria Cornelio**, Jefe del Departamento de Control de Vehículos de dicha Subdirección, remitido mediante oficio número SDRMySG/0225/2025, de fecha 24 de abril de 2025, con los siguientes resultados:



ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

➤ ANEXO A1.- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Con base en el apartado 5.4.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, relativa a la CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES", a continuación se presenta el Dictamen Técnico como resultado de la valoración técnica del ANEXO A1, para la Póliza de Seguro de Vida Autoadministrada para 3086 Trabajadores de base del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, realizada por la Mtra. Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez, Subdirectora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.

En cumplimiento a los artículos 33 inciso b) fracción I, y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como el artículo 36 fracción V, inciso A) último párrafo del Reglamento de la misma Ley, se llevó a cabo el análisis de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A1, Lote 1, presentada por el licitante: Seguros El Potosí S.A. y recibidas por parte del Comité de Compras del Municipio de Centro, el día 23 de abril de 2025, obteniendo los siguientes resultados:

A) RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

1. LICITANTE: Seguros El Potosí S.A.

Table with 4 columns: Lote, Descripción, Especificaciones Técnicas (Si cumple, No cumple), and Observaciones. It details the technical specifications for the insurance policy, including sections for 'Ficha Técnica', 'Vigencia y lugar de entrega', 'Descripción específica', and 'Requisitos para la operación de coberturas'.



ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

Lote	Descripción	Especificaciones Técnicas		Observaciones
		Si cumple	No cumple	
	2. En caso de muerte accidental (doble indemnización) y muerte accidental colectiva (triple indemnización)	X		
	3. En caso de incapacidad total y permanente	X		
	4. En caso de pérdidas orgánicas:	X		
	COLECTIVIDAD ASEGURABLE: Se otorgará a todo el personal de base activo en nóminas.	X		
	CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO: personal de base activo y el personal de base de nuevo ingreso.	X		
	LÍMITE DE EDAD: personal de base activo y de nuevo ingreso sin existir límite de edad.	X		
	CONDICIONES GENERALES:			
	1. Se incluyen los fallecimientos a consecuencia de accidente de cualquier tipo.	X		
	2. Las coberturas operan en cualquier a que sea su medio de transporte para el desarrollo de sus actividades.	X		
	3. Muerte natural causada por enfermedad o por procesos degenerativos, incluyendo las infecciones causadas por virus, bacterias y hongos, y las del tracto respiratorio.	X		
	4. Se ampara la cobertura en caso de muerte violenta causada por homicidio, suicidio sin periodo de espera o accidente de cualquier tipo.	X		
	5. En caso de deportes peligrosos practicados en forma amateur, se cubren en los beneficios de accidente o invalidez, para las lesiones que sufra el asegurado por la práctica no profesional de deportes peligrosos.	X		
	6. La cobertura de incapacidad total y permanente se deberá de otorgar sin periodo de espera, sin importar la fecha de elaboración del dictamen médico expedida por el ISSET.	X		
	7. El pago de incapacidad total y permanente no elimina el pago por fallecimiento, siempre y cuando el asegurado siga siendo trabajador activo.	X		
	8. El Contratante desconoce si el personal está tramitando su baja por incapacidad total y permanente.	X		
	FORMA DE PAGO: en dos exhibiciones en junio y octubre de 2025, y para la segunda exhibición haber cubierto el pago a los trabajadores o beneficiarios de los siniestros reportados al 30 de septiembre de 2025.	X		
	OBLIGACIONES DE LA ASEGURADORA:			
	a. Asignar por lo menos a un ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta con los conocimientos y facultades necesarias para la toma de decisiones.	X		
	b. Aceptar o recibir en todo momento la documentación que integre el expediente del personal que presente incidencia.	X		
	c. Realizar las gestiones necesarias para recabar las firmas del formato de consentimiento.	X		
	d. Informar de manera mensual los pagos realizados a los beneficiarios.	X		

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.

Handwritten initials 'M' and 'A' at the bottom right of the page.



ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

Lote	Descripción	Especificaciones Técnicas		Observaciones
		Si cumple	No cumple	
	e. Ser responsable de realizar los trámites para pago de seguros de los beneficiarios.	X		
	f. Garantizar en las pólizas que el trámite es personal y totalmente gratuito.	X		
	g. Lograr la firma en dos tantos del consentimiento, uno para el interesado y el otro original será resguardado en la Subdirección de Recursos Humanos.	X		
	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA:			
	a) El pago de la suma asegurada se llevará a cabo en una sola exhibición, directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, o en su caso, al propio asegurado.	X		
	b) Bajo ningún motivo o circunstancia, será motivo de exclusión de las coberturas que ampare la póliza de seguro.	X		
	c) El licitante ganador se obliga a aceptar los resultados de los dictámenes médicos emitidos por el ISSET.	X		
	En caso de deterioro de salud por vejez o incapacidad total y permanente que impida la firma que presentó, la reclamación será válida con huella digital y dos testigos.	X		
	ENTREGABLES:			
	• Entregar al día hábil siguiente a la notificación del fallo, la carta cobertura original firmada por el representante legal.	X		
	• Entregar en un período de 02 (dos) días hábiles posteriores a la notificación de fallo, la Póliza de Seguro de Vida Grupo. Las pólizas individuales, deberán entregarse a cada trabajador de base en sus respectivas áreas, conforme a calendario proporcionado por la SRH.	X		
	DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:			
	a. Acreditar que cuenta la autorización de la SHCP para poder operar como compañía de seguros.	X		
	b. Acreditar que cuenta con autorización correspondiente de la CNSF.	X		
	c. Información de las oficinas administrativas en la ciudad de Villahermosa, Tabasco (incluye fotos).	X		
	d. Acreditación mediante poder notarial de la aseguradora que representa.	X		
	e. Índice de atención a usuarios igual o mayor a 8.0 al último trimestre emitido.	X		
	f. Designar al personal para la entrega inicial de consentimientos de la póliza a los 3,086 trabajadores de base.	X		
	g. Señalar la forma de atención a emergencias, lugares, número de teléfono fijo, celular y contactos.	X		
	CARENCIAS DE RESTRICCIONES:			
	• El licitante ganador entregará las pólizas individuales con los nombres de los 3,086 trabajadores en orden alfabético, certificados individuales en formato PDF e impresos en orden alfabético y endoso de las condiciones en PDF.	X		



ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

Table with 4 columns: Lote, Descripción, Especificaciones Técnicas (Si cumple, No cumple), Observaciones. Row 1: Lote empty, Descripción: El licitante ganador reconocerá el virus SARS-COV2 (COVID-19 y sus variantes) como una enfermedad grave. Si cumple: X, No cumple: empty, Observaciones: empty.

Por lo anterior, se determina que el licitante Seguros El Potosí S.A. CUMPLE con el Lote número 01 del "ANEXO A1", referente a la PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRADA PARA 3086 TRABAJADORES DE BASE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, y sus especificaciones técnicas establecidas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, para la CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

➤ ANEXO A2.- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES:

En cumplimiento a lo establecido en el Numeral 5.4.2 de las bases de la presente licitación, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta técnica del ANEXO A2, referente a la "Contratación de 490 Pólizas de Seguro de Cobertura Amplia del Parque Vehicular del Municipio de Centro, Tabasco", presentada por el licitante que se detalla a continuación:

Table with 5 columns: Solicitado, SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, and 3 columns for details. Rows 1-4: All 'CUMPLE'. Row 1: Propuesta Técnica original... A2, 4.3, Inciso a). Row 2: El licitante deberá acreditar que cuenta con la Autorización de la Secretaría de Hacienda... A2, Inciso 1. Row 3: El licitante deberá acreditar que cuenta con la autorización de la Comisión Nacional de Seguros... A2, Inciso 2. Row 4: El licitante deberá incluir en su propuesta, escrito bajo protesta de decir verdad... A2, Inciso 3.



ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A
LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

SOLICITADO				SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
	o teléfono a nombre del licitante o en su caso con copia certificada del contrato de arrendamiento a nombre del licitante con una vigencia no menor a seis meses, así como álbum fotográfico			
5	La convocante podrá efectuar las visitas de verificación a los domicilios señalados por parte del licitante, como oficinas de atención en el Municipio de Centro, Tabasco, cuyo resultado podrá ser motivo de descalificación o desechamiento de su propuesta técnica	A2	Inciso 4.	CUMPLE
6	<p>El licitante deberá de manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado:</p> <p>Se compromete a emitir un reporte detallado de incidencias y siniestros de manera bimestral.</p> <p>Que garantizará la cobertura de los daños ocasionados a los afectados, aun cuando la vigencia en el permiso para conducir del usuario (licencia), se encuentre expirada.</p> <p>Que la asistencia vial será ilimitada y no será condicionada por el área de cabina de la aseguradora o por el servicio de grúas el agregar costos adicionales por la carga en el arrastre y dimensiones de la unidad.</p> <p>Que el servicio de arrastre de punto a punto dentro de los límites del Municipio de Centro, la entrega de la unidad será dentro de las instalaciones o talleres solicitados y no será condicionado por la cabina o por el servicio de grúa.</p> <p>Que el tiempo de espera será como máximo de 1 hora contados a partir de la emisión del folio de reporte hasta el arribo de la grúa al lugar donde ocurra el siniestro. En caso de incumplimiento hasta por tres ocasiones, será causa de rescisión del contrato.</p> <p>Que en el caso de los vehículos como: camión tipo hormigonera, camionetas tipo suv, van y ambulancia, no será aplicable el pago por concepto de deducible al seguro del viajero en caso de sufrir un percance.</p> <p>Que garantiza que, cada una de las pólizas de los bienes a asegurar, contendrá los datos completos tales como: marca, tipo, adaptación y/o conversión, modelo, serie, color y placas.</p>	A2	Inciso 5.	CUMPLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

SOLICITADO			SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
	<p>Que la cobertura en lo que se refiere a la maquinaria pesada, barredora, grúas de brazo articulado, auto hormigoneras y recicladora de carpeta asfáltica y precalentador, incluye los daños que sean ocasionados por maniobras de trabajo (ya sea con objetos fijos, móviles y daños físicos ocasionados hacia personas), así como en el traslado de un lugar a otro.</p> <p>Que se compromete que para los recolectores de residuos sólidos, la cobertura por daños incluye los excesos de dimensión, causados por las bolsas, costales, cajas u objetos que cargue el camión, tanto a los costados como los que caigan de la parte superior del mismo.</p> <p>Que se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros que se ocasionen con las adaptaciones y/o equipos especiales, aunque su longitud exceda más de 30 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y con la altura máxima del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.</p> <p>Que la cobertura ampara la responsabilidad civil por daños a terceros (motociclista, ciclista, pochimovil y/o conductor de carrito de golf).</p>		
7	<p>Deberá asignar por lo menos a un ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta con los conocimientos y facultades necesarias para la toma de decisiones en la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones y cualquier asunto referente con el programa de aseguramiento. El ejecutivo deberá ser empleado de la compañía aseguradora, para lo cual deberá acreditarse con carta de protesta de decir la verdad, firmada por el responsable de recursos humanos y en cuanto sea adjudicado el contrato, deberá presentar documentación legal que lo acredite como empleado de la compañía aseguradora y deberá proporcionar números de teléfonos celulares y de oficina en esta ciudad para su fácil localización, con disponibilidad las 24 horas de los 365 días del año, y deberá presentarse en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.</p>	A2	Inciso 6. CUMPLE
8	<p>En el apartado propuesta del licitante, deberá indicar paquete de cobertura, suma asegurada y deducible, debiendo apegarse al formato de la tabla de los</p>	A2	Inciso 7. CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A
LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

SOLICITADO			SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
	requerimientos, cumpliendo como mínimo, con los requeridos por la convocante, asimismo en las columnas "suma asegurada" y "deducibles" podrá mejorar su propuesta, permitiendo a la convocante asegurar las mejores condiciones para el Municipio.		
9	El licitante deberá acreditar que cuenta con un índice de atención a usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.0 a la última actualización. Para tal efecto deberá adjuntar copia simple legible de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página de internet índice de atención a usuarios.	A2	Inciso 8. CUMPLE
10	El licitante adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente a la notificación del fallo, la carta de cobertura original firmada por el representante legal, amparando las pólizas de seguros por el periodo solicitado que contemple este procedimiento, la cual estará vigente hasta la correcta entrega de las pólizas con base a las condiciones solicitadas, así como el contrato de seguro aplicable. En el entendido que, las pólizas de seguros de cada unidad, se deberán entregar en el término de 02 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo. Ambos documentos deberán ser entregados en la "SDRMYSG", ubicada en Retorno Vía, No. 104 Fraccionamiento los Ríos, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.	A2	Inciso 9. CUMPLE

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 33, inciso b, fracción I, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36, Fracción V, Inciso A, de su Reglamento; así como en lo establecido en el Numeral 5.4.2 de las bases de la presente licitación; después de haber realizado el análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada por el licitante, se realiza el presente:-----

-----DICTAMEN-----

Conforme al análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada por el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA: CUMPLE** en su totalidad con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados; además de asegurar las mejores condiciones y calidad en el servicio, conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

**ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A
LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"**

Cuarto Punto.- Con base al fallo técnico emitido y de conformidad con lo establecido en los numerales 4.4, 5.4 inciso B) y 5.4.3 de las bases del presente proceso licitatorio, se procede a la apertura y revisión de las proposiciones económicas de los licitantes, cuyas propuestas no fueron desechadas en la primera etapa y en el fallo técnico de las mismas; por lo que con fundamento en los artículos 33, inciso b), fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36, fracción V, inciso B), de su Reglamento, se da lectura a los importes totales de los proposiciones económicas aceptadas, de acuerdo al anexo cotizado por cada licitante, con los siguientes resultados:

1. El licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, cotiza el lote 1 del **Anexo A1**, de la presente licitación por el importe de **\$29,353,729.17 (Veintinueve millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veintinueve pesos 17/100 M.N.)**, exento de IVA. Por lo que, se acepta su propuesta económica de manera cuantitativa para su posterior análisis detallado mediante cuadro comparativo correspondiente que efectúe el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.
2. El licitante **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.**, cotiza el lote 1 del **Anexo A2**, de la presente licitación por el importe de **\$ 7,263,236.74 (Siete millones doscientos sesenta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 74/100 M.N.)**, antes de IVA. Por lo que, se acepta su propuesta económica de manera cuantitativa para su posterior análisis detallado mediante cuadro comparativo correspondiente que efectúe el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

Quinto Punto.- Se notifica a los licitantes que con fundamento en lo establecido en los artículos 33 inciso b) fracción III y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; y 36 fracción V inciso B) párrafo cuarto de su Reglamento, el acto de lectura de **Fallo Económico y Adjudicación** se llevará a cabo en los términos previstos en el punto 5.1 de las bases que rigen la presente Licitación, el día **26 de abril de 2025, a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Programación, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, Planta Alta; ubicadas en Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad.

La presente acta se firma en original, por los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, los representantes de las áreas requirentes y los licitantes participantes que asistieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:15 horas del día de su inicio y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A
LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

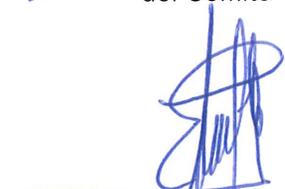
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO



Laura Violeta Escobedo Velázquez
Suplente de la Directora de Administración y
Presidenta del Comité y Representante Permanente
del Comité



Ana Marcela Pedrero Buendía
Suplente del Director de Finanzas y
Representante Permanente del Comité



Elma Paz Martínez
Suplente del Director de Programación y
Representante Permanente del Comité

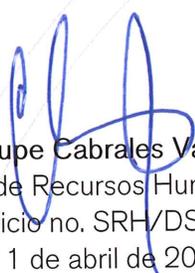


Amaya de la Campa Palacios
Representante de la Contralora Municipal
Designada mediante oficio No.
CM/SAI/0458/2025, de fecha 15 de abril
de 2025



Arístides Priego Valencia
Representante del Director de Asuntos Jurídicos
Designado mediante oficio No. DAJ/0594/2025,
de fecha 27 de marzo de 2025

ÁREA TÉCNICA



Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez
Subdirectora de Recursos Humanos
Designada mediante oficio no. SRH/DSP/0098/2025
de fecha 11 de abril de 2025

Hoja protocolaria de firmas del acta de lectura de fallo técnico y apertura de proposiciones económicas de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, referente a la contratación de "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES", de fecha 25 de abril de 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A
LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"


Gerardo Humberto Arevalo Reyes

Jefe del Departamento de Selección de Personal
de la Subdirección de Recursos Humanos
Designado mediante oficio no. SRH/DSP/0098/2025
de fecha 11 de abril de 2025


Lluvia del Carmen Ávalos Buenfil

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Designada mediante oficio no. SDRMySG/0858/2025
de fecha 10 de abril de 2025


Mario Feria Cornelio

Jefe del Departamento de Control de Vehículos de la Subdirección
de Recursos Materiales y Servicios Generales
Designado mediante oficio no. SDRMySG/0858/2025
de fecha 10 de abril de 2025




Hoja protocolaria de firmas del acta de lectura de fallo técnico y apertura de proposiciones económicas de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, referente a la contratación de "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES", de fecha 25 de abril de 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

ACTO DE LECTURA DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A
LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

LICITANTES



Armando Lozano Torres
En representación de
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.



Margarita Hernández Hernández
en representación de SEGUROS INBURSA,
S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA



Hoja protocolaria de firmas del acta de lectura de fallo técnico y apertura de proposiciones económicas de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, referente a la contratación de "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES", de fecha 25 de abril de 2025.